



Extracto de la subvención en especie entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la entidad Centro Gallego Airiños Da Nosa Galicia

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Subvención en especie a la entidad Centro Gallego Airiños Da Nosa Galicia

Segundo. Finalidad:

Colaborar con una ayuda económica, para que la entidad pueda hacer frente a los gastos generados por su aniversario, con la impresión de una revista dirigida al conjunto de la ciudadanía, pero especialmente a los vecinos y vecinas que han nacido en Galicia.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de esta subvención en especie, ha sido publicado en la Sede electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/FitxaHeader.aspx?lngIdFitxa=16651&lang=ca>

Cuarto. Importe:

El Ayuntamiento colaborará con 580,80 €, que representa el 100 % del coste total de la actividad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Santa Coloma de Gramenet, 13 de noviembre de 2018

Núria Parlon Gil
La Alcaldesa